

ciudad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Jiménez Sánchez. 28.178.

## JOSÉ ANTONIO GAMBOA GARMÓN

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 10/06, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguido contra el deudor José Antonio Gamboa Garmón, se ha dictado con fecha 7 de abril de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.060,27 euros.

Gijón, 3 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Carmen Villar Sevillano.—25.985.

## JOSÉ ANTONIO QUESADA SANTANA

### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 13/06, dimanante de autos número 111/04, a instancia de Miguel Rico Barba, contra José Antonio Quesada Santana, en la que con fecha 20/04/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Antonio Quesada Santana con CIF 24.190.252W en situación de insolvencia por importe de 1.845,70 euros de principal, más la cantidad de 369,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—26.075.

## KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social

sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2005, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—28.228.

## KATRA X E-NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA

### *Junta general de socios*

Se convoca a los socios de Katrax E-Networks, Sociedad Limitada, a la Junta general de socios, que tendrá lugar en la calle Velázquez 51, 4.º piso, Madrid, el 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el derecho de información de los socios, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riesgo Pablo.—28.197.

## KELAN ELEKTRONIKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la Sociedad en Lasarte-Oria (Gipuzkoa), Kale Nagusia, 52, el próximo 22 de junio de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de Gestión y el informe de Auditoría, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Lasarte-Oria a, 18 de mayo de 2006.—El administrador, Iñaki Arrigain Ijorra.—29.861.

## KILUVA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el Restaurante Vía Veneto, sito en la calle Ganduxer, n.º 10, de Barcelona, a las 21 horas, del próximo día 23 de junio, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como aplicación de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Modificación del sistema de administración y duración del cargo. Modificación de los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Sexto.—Modificación del valor nominal de las acciones. Renumeración de las acciones.

Séptimo.—Modificación del art. 6 de los Estatutos sociales en relación con los dos anteriores acuerdos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.